

BANDO

USO DEL AGUA

Ante la intensa sequía es necesario que todos y todas seamos responsables en el uso del agua en nuestros domicilios y empresas. Nuestras reservas de agua se encuentran al límite para sostener el consumo estival y seguirán sufriendo un fuerte descenso con toda seguridad.

Por ello es preciso adaptar los usos del agua disponible a la situación de escasez estructural y coyuntural atendiendo a las siguientes pautas:

1. Con carácter general se ha de hacer un **uso moderado** e inteligente del agua.
2. **Se prohíbe el lavado de vehículos en la vía pública y la utilización de baldeo o manguera para su lavado en cualquier lugar.**
3. **No se podrá regar los patios entre las 10:00 horas y las 21:00 horas del día.**
4. Los riegos de jardines **se realizarán aplicando sistemas de ahorro de agua** y deberán ser revisados periódicamente.
5. **Se ruega no realizar ningún llenado de piscinas.**
6. **Se recomienda la comprobación periódica de la lectura del contador por los usuarios para controlar el consumo de agua y la pronta detección de averías.**

Es responsabilidad de todos hacer un consumo adecuado del agua como bien básico y escaso. **Ruego se atienda este Bando adoptando todas las medidas necesarias en cada caso para reducir el consumo de agua y en ningún caso realizar despilfarros.**

La observancia por parte del Ayuntamiento de actuaciones contrarias a es Bando y sus recomendaciones dará lugar a las sanciones perceptivas que así estén estipuladas.

La Losa, a 17 de Julio de 2022. La Alcaldesa,

Mercedes Otero Otero

